



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 16 de noviembre de 2020
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0322(COD)**

**12973/20
ADD 1**

**SAN 409
PHARM 55
PROCIV 76
COVID-19 25
CODEC 1157**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	12 de noviembre de 2020
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2020) 727 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud y por el que se deroga la Decisión n.º 1082/2013/UE

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2020) 727 final - ANEXO.

Adj.: COM(2020) 727 final - ANEXO



Bruselas, 11.11.2020
COM(2020) 727 final

ANNEX

Unión Europea de la Salud

ANEXO

de la

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud y por el que se deroga la
Decisión n.º 1082/2013/UE**

ANEXO

Tabla de correspondencias

Decisión n.º 1082/2013/UE	Propuesta de Reglamento
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES
Artículo 1. Objeto	Artículo 1. Objeto
Artículo 2. Ámbito de aplicación	Artículo 2. Ámbito de aplicación
Artículo 3. Definiciones	Artículo 3. Definiciones
Artículo 17	Artículo 4. Comité de Seguridad Sanitaria
CAPÍTULO II. PLANIFICACIÓN	CAPÍTULO II. PLANIFICACIÓN DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA
Artículo 4. Planificación de la preparación y respuesta	Artículo 5. Plan de preparación y respuesta de la Unión
	Artículo 6. Planes nacionales de preparación y respuesta
	Artículo 7. Presentación de informes sobre la planificación de la preparación y respuesta
	Artículo 8. Auditoría sobre la planificación de la preparación y respuesta
	Artículo 9. Informe de la Comisión sobre la planificación de la preparación
	Artículo 10. Coordinación de la planificación de la preparación y respuesta en el Comité de Seguridad Sanitaria
	Artículo 11. Formación del personal de asistencia sanitaria y el personal de la salud pública
Artículo 5. Adquisición conjunta de productos médicos de respuesta sanitaria	Artículo 12. Adquisición conjunta de contramedidas médicas
CAPÍTULO III. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SEGUIMIENTO <i>AD HOC</i>	CAPÍTULO III. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, LABORATORIOS DE REFERENCIA DE LA UE Y SEGUIMIENTO <i>AD HOC</i>
Artículo 6. Vigilancia epidemiológica	Artículo 13. Vigilancia epidemiológica

Decisión n.º 1082/2013/UE	Propuesta de Reglamento
	Artículo 14. Plataforma de vigilancia
	Artículo 15. Laboratorios de referencia de la UE
	Artículo 16. Red en materia de sustancias de origen humano
Artículo 7. Seguimiento <i>ad hoc</i>	Artículo 17. Seguimiento <i>ad hoc</i>
CAPÍTULO IV. ALERTA PRECOZ Y RESPUESTA	CAPÍTULO IV. ALERTA PRECOZ Y RESPUESTA
Artículo 8. Establecimiento de un sistema de alerta precoz y respuesta	Artículo 18. Sistema de Alerta Precoz y Respuesta
Artículo 9. Notificación de alertas	Artículo 19. Notificación de alertas
Artículo 10. Evaluación de los riesgos para la salud pública	Artículo 20. Evaluación de los riesgos para la salud pública
Artículo 11. Coordinación de la respuesta	Artículo 21. Coordinación de la respuesta en el marco del Comité de Seguridad Sanitaria
	Artículo 22. Recomendaciones sobre medidas comunes temporales de salud pública
CAPÍTULO V. SITUACIONES DE EMERGENCIA	CAPÍTULO V. EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA A ESCALA DE LA UNIÓN
Artículo 12. Reconocimiento de las situaciones de emergencia	Artículo 23. Reconocimiento de las situaciones de emergencia
	Artículo 24. Comité Consultivo sobre emergencias de salud pública
Artículo 13. Efectos jurídicos del reconocimiento	Artículo 25. Efectos jurídicos del reconocimiento
Artículo 14. Cese del reconocimiento	
CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES DE PROCEDIMIENTO	CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES DE PROCEDIMIENTO
	Artículo 26. Protección de los datos personales con respecto a la función de mensajería selectiva del SAPR
Artículo 18. Procedimiento de comité	Artículo 27. Procedimiento de comité

Decisión n.º 1082/2013/UE	Propuesta de Reglamento
	Artículo 28. Ejercicio de la delegación
	Artículo 29. Evaluaciones relativas al presente Reglamento
Artículo 15. Designación de las autoridades y los representantes nacionales	
Artículo 16. Protección de los datos personales	
Artículo 19. Informes relativos a la presente Decisión	
CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES FINALES	CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES FINALES
Artículo 20. Derogación de la Decisión n.º 2119/98/CE	Artículo 30. Derogación
Artículo 21. Entrada en vigor	Artículo 31. Entrada en vigor
Artículo 22. Destinatarios	